



Plasencia a 15 de diciembre de 2022

Estimada/o colegiada/o:

El pasado día 15 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno del Colegio, acordó por unanimidad, convocar elecciones para la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Extremadura, que regula el capítulo correspondiente del Régimen Electoral.

Como documentación complementaria te adjuntamos, la convocatoria de elecciones a Junta de Gobierno

Se procederá a publicar la convocatoria de elecciones, en los medios de comunicación telemáticos del Colegio (www.colegiohigienistasextremadura.org).

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano tu interés y a la espera de poder contar con tu presencia, atentamente te saluda,

Junta de Gobierno
Colegio Higienistas de Extremadura

CONVOCATORIA

ELECCIONES DEL 11 DE MARZO DE 2023

*De conformidad con lo establecido en el artículo 41 y concordantes de los Estatutos del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Extremadura, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 15 de diciembre de 2022, ha acordado convocar Elecciones a los cargos de Junta de Gobierno, para el **día 11 de marzo de 2023.***

La elección de los cargos de la Junta de Gobierno se hará por votación de candidaturas completas especificándose en cada una de ellas el nombre de la persona que opte a cada cargo, con un mínimo de cinco personas, pudiendo contener el nombre de dos suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos.

Las candidaturas se podrán presentar durante el mes posterior a la convocatoria de elecciones a través de escrito dirigido a la Comisión Electoral, y deberán estar compuestas al menos de los siguientes cargos: Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y un Vocal.

Las candidaturas válidamente presentadas serán proclamadas hasta veinticinco días antes de las elecciones mediante comunicación pública a todos los colegiados en la página web del Colegio. La Junta de Gobierno facilitará, de acuerdo con los medios de que disponga el Colegio, la propaganda de las candidaturas en condiciones de igualdad.

Respecto al sistema de votación los colegiados ejercerán su derecho a voto de forma personal o delegable en las papeletas oficiales, emitidas o autorizadas por el Colegio o mediante voto por correo, según lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos.

El Censo Electoral estará a disposición de los colegiados en www.colegiohigienistasextremadura.com.

El acto electoral se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2023, desde las 10,00 horas hasta las 15,00 horas, y se desarrollará en lugar a determinar, informándose debidamente en su momento.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Plasencia, a 15 de diciembre de 2022.

LA JUNTA DE GOBIERNO